

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL PRIMER CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3. a) DE LA LCSP, DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS (SU.PC.SANI.01.02), CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPEDIENTE 268/2025 CCA: +6.+4KXGUA CONTR 2025 0000407181

Nº ref: MVG/nfp

ASUNTO

D. Manuel Rafael Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que, en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del **PRIMER CONTRATO BASADO** en base a los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. Con fecha 25 de abril de 2025, la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería emite memoria razonada justificando la necesidad de la contratación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3. a) DE LA LCSP, DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS (SU.PC.SANI.01.02), CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**, expediente 268/2025 CCA: +6.+4KXGUA CONTR 2025 0000407181. Vista la memoria, se acordó el inicio del referido expediente el 28 de abril de 2025.

SEGUNDO. Con fecha 8 de mayo de 2026, tramitado el oportuno expediente, se dicta Resolución de adjudicación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3. a) DE LA LCSP, DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS (SU.PC.SANI.01.02), CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS** (Expediente 268/2025 CCA: +6.+4KXGUA CONTR 2025 0000407181), por un período de 24 meses, y un valor máximo estimado de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS. **//3.870.318,75€//** a las empresas y por los precios unitarios que se detalla en la misma.

En dicha Resolución se declara desiertos el Lote n.º 10 y el Lote n.º 11 y se acuerda el desistimiento del Lote n.º 4.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tfno. 950153301

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	25/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCMLBDU7BXW6UGFZLL83VLHKW	PÁG. 1/7	

TERCERO. Con fecha 9 de junio de 2026 se formaliza el Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias: ONYSAFE SA, PALEX MEDICAL SA, INTERSURGICAL ESPAÑA SL, C V MEDICA SL, ALFASIGMA ESPAÑA SL, KCI CLINIC SPAIN SL, IBERHOSPITEX SA, CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL.

CUARTO. Con posterioridad a la formalización del referido Acuerdo Marco, se estima necesario contratar con las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco que se detallan, mediante los correspondientes Contratos Basados, lo siguiente:

EMPRESA	AGRUPACIÓN	N.º LOTE	GC	CODIGO SAS	DESCRIPCIÓN GC	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
ONYSAFE S.A.		1	B39122	SU.PC.SANI.01.02.02.500000	BABERO DESECHABLE/ adulto – GC B 39122	0,037130
PALEX MEDICAL S.A.		2	B39140	SU.PC.SANI.01.02.04.301000	BATA CON MANGAS DESECHABLE NO ESTERIL- Tallaje:Unica(U);GC: 39140	0,226270
INTERSURGICAL ESPAÑA S.L.		3	F42819	SU.PC.SANI.01.02.99.400000	F42819 – BOLSA ABSORBENTE PARA VOMITO-Capacidad:[1500-1500];	1,028500
C.V. MEDICA S.L		5	F40299	SU.PC.SANI.01.02.00.010000	ESPONJA JABONOSA- Dimensión mayor:[20-30];Dimensión menor:[10-15];Grosor:(0-1]	0,026378
ALFASIGMA ESPAÑA S.L		6	D48280	SU.PC.SANI.01.02.03.500000	LIQUIDO HIDRATANTE PROTECTOR DE PIEL- Capacidad:[100-100];Pulverizador:si;Presentación:Aceite	5,720000 €
KCI CLINIC SPAIN S.L.	1	7	C35452	SU.PC.SANI.01.02.03.401000	MANTA TERMICA HINCHABLE POR AIRE CUERPO ENTERO / adultos- Longitud:[200-250];Ancho: [90-100];	5,396600
		8	D44473	SU.PC.SANI.01.02.03.406000	MANTA TERMICA HINCHABLE POR AIRE MITAD INFERIOR / adultos- Longitud:[150-200];Ancho: [90-100];	5,396600
		9	C46521	SU.PC.SANI.01.02.03.405000	MANTA TERMICA HINCHABLE POR AIRE MITAD SUPERIOR / adultos- Longitud:[150-200];Ancho: [50-70];	5,396600
IBERHOSPITEX SA		12	C49210	SU.PC.SANI.01.02.02.100007	C49210 - PAÑO DESECHABLE NO ESTERIL / GRANDE-Rango 0020300EM Dimensión menor:50-100;Rango Dimensión mayor:100-150;	0,470690

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	25/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCMLBDU7BXW6UGFZLL83VLHKW	PÁG. 2/7	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y

Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

ETIDUERO S.L		14	D36802	SU.PC.SANI.01.02.99.000001	D36802. PULSERA IDENTIFICACION P/IMPRESORA-Equipo compatible: impresoras zebra, y toshiba;	0,076230
		15	D79005	SU.PC.SANI.01.02.99.000001	D79005. PULSERA IDENTIFICACION P/IMPRESORA-Equipo compatible: Impresora TSC Modelo TDP-225;	0,076230
		16	D79005	SU.PC.SANI.01.02.99.000001	D79005. PULSERA IDENTIFICACION P/IMPRESORA-Equipo compatible: Impresora TSC Modelo TDP-225;	0,076230
		17	E55144	SU.PC.SANI.01.02.99.000002	E55144. PULSERA IDENTIFICACION P/IMPRESORA- pediatria-Equipo compatible: Impresora TSC Modelo TDP-225;	0,076230
		18	E55144	SU.PC.SANI.01.02.99.000002	E55144. PULSERA IDENTIFICACION P/IMPRESORA- pediatria-Equipo compatible:Impresora TSC Modelo TDP-225;	0,076230
		19	F55144	SU.PC.SANI.01.02.99.000002	F55144. PULSERA IDENTIFICACION P/IMPRESORA- pediatria-Equipo compatible:Impresora TSC Modelo TDP-225;	0,076230
CARDINAL HEALTH SPAIN 511 S.L.	2	20	C32619	SU.PC.SANI.01.02.03.900000	SISTEMA DE COMPRESIÓN SECUENCIAL / Pierna completa-Talla:grande;	30,250000
		21	B52901	SU.PC.SANI.01.02.03.900000	SISTEMA DE COMPRESIÓN SECUENCIAL / Pierna completa-Talla:mediana;	30,250000
		22	B48168	SU.PC.SANI.01.02.03.900000	SISTEMA DE COMPRESIÓN SECUENCIAL / Pierna completa-Talla:pequeña;	30,250000
		23	B55491	SU.PC.SANI.01.02.03.900001	ZAPATILLA DE COMPRESIÓN NEUMÁTICA.	16,940000
		24	B55491	SU.PC.SANI.01.02.03.900001	ZAPATILLA DE COMPRESIÓN NEUMÁTICA.	16,940000

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tfno. 950153301

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ

25/06/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmJCMLBDU7BXW6UGFZLL83VLHKW

PÁG. 3/7



Es copia auténtica de documento electrónico

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro objeto del presente contrato basado en Acuerdo Marco.

SEGUNDO. Que el 15 de junio de 2026 se efectúa la oportuna invitación a las empresas adjudicatarias, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica en la que se describen las condiciones de la contratación, de conformidad con lo exigido en el apartado 20.2 del PCAP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO. El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

TERCERO. El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que “ *la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco*”.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el primer Contrato Basado, en el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3. a) DE LA LCSP, DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS (SU.PC.SANI.01.02), CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (Expediente 268/2025 CCA: +6.+4KXGUA CONTR 2025 0000407181), con un plazo de ejecución de 24 meses desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución de adjudicación, por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco y los importes de adjudicación que se detalla, a las siguientes empresas:

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tfno. 950153301

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	25/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCMLBDU7BXW6UGFZLL83VLHKW	PÁG. 4/7	

EMPRESA	CIF	AGRUPACION	N.º LOT E	GC	CODIGO SAS	DESCRIPCIÓN GC	IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
ONYSAFE S.A.	A19508548		1	B39122	SU.PC.SANI.01.02.0 2.500000	BABERO DESECHABLE/ adulto – GC B 39122	27.441,50	33.204,22
PALEX MEDICAL SA	A58710740		2	B39140	SU.PC.SANI.01.02.0 4.301000	BATA CON MANGAS DESECHABLE NO ESTERIL- Tallaje:Unica(U);GC: 39140	382.487,88	462.810,33
INTERSURGICAL ESPAÑA S.L.	B80957889		3	F42819	SU.PC.SANI.01.02.9 9.400000	F42819 – BOLSA ABSORBENTE PARA VOMITO-Capacidad: [1500-1500];	20.370,00	24.647,70
C.V. MEDICA S.L	B43285592		5	F40299	SU.PC.SANI.01.02.0 0.010000	ESPONJA JABONOSA- Dimensión mayor:[20- 30];Dimensión menor: [10-15];Grosor:[0-1]	160.470,00	194.168,70
ALFASIGMA ESPAÑA S.L	B61787057		6	D48280	SU.PC.SANI.01.02.0 3.500000	LIQUIDO HIDRATANTE PROTECTOR DE PIEL- Capacidad:[100- 100];Pulverizador:si;Pre sentación:Aceite	237.690,46	261.459,51
KCI CLINIC SPAIN S.L.	B82763277	1	7	C3545 2	SU.PC.SANI.01.02. 03.401000	MANTA TERMICA HINCHABLE POR AIRE CUERPO ENTERO / adultos-Longitud: [200-250];Ancho:[90- 100];	113.375,64	137.184,52
			8	D4447 3	SU.PC.SANI.01.02. 03.406000	MANTA TERMICA HINCHABLE POR AIRE MITAD INFERIOR / adultos-Longitud: [150-200];Ancho:[90- 100];		
			9	C4652 1	SU.PC.SANI.01.02. 03.405000	MANTA TERMICA HINCHABLE POR AIRE MITAD SUPERIOR / adultos-Longitud: [150-200];Ancho:[50- 70];		
IBERHOSPITEX SA	A08630063		12	C49210	SU.PC.SANI.01.02.0 2.100007	C49210 - PAÑO DESECHABLE NO ESTERIL / GRANDE- Rango 0020300EM Dimensión menor:50- 100;Rango Dimensión mayor:100-150;	31.604,99	38.242,04
ETIDUERO S.L			14	D36802	SU.PC.SANI.01.02.9	D36802. PULSERA	168.388,46	203750,04

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	25/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCMLBDU7BXW6UGFZLL83VLHKW	PÁG. 5/7	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y

Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

					9.000001	IDENTIFICACION P/ IMPRESORA-Equipo compatible: impresoras zebra, y toshiba;		
			15	D79005	SU.PC.SANI.01.02.9 9.000001	D79005. PULSERA IDENTIFICACION P/ IMPRESORA-Equipo compatible: Impresora TSC Modelo TDP-225;		
			16	D79005	SU.PC.SANI.01.02.9 9.000001	D79005. PULSERA IDENTIFICACION P/IMPRESORA-Equipo compatible: Impresora TSC Modelo TDP-225;		
			17	E55144	SU.PC.SANI.01.02.9 9.000002	E55144. PULSERA IDENTIFICACION P/IMPRESORA- pediatrica- Equipo compatible: Impresora TSC Modelo TDP-225;		
			18	E55144	SU.PC.SANI.01.02.9 9.000002	E55144. PULSERA IDENTIFICACION P/ IMPRESORA- pediatrica- Equipo compatible:Impresora TSC Modelo TDP-225;		
			19	F55144	SU.PC.SANI.01.02.9 9.000002	F55144. PULSERA IDENTIFICACION P/ IMPRESORA- pediatrica- Equipo compatible:Impresora TSC Modelo TDP-225;		
CARDINAL HEALTH SPAIN 511 S.L.	B87334017	2	20	C3261 9	SU.PC.SANI.01.02 .03.900000	SISTEMA DE COMPRESIÓN SECUENCIAL / Pierna completa- Talla:grande;	186.354,39	225.488,81
			21	B5290 1	SU.PC.SANI.01.02 .03.900000	SISTEMA DE COMPRESIÓN SECUENCIAL / Pierna completa- Talla:mediana;		
			22	B4816 8	SU.PC.SANI.01.02 .03.900000	SISTEMA DE COMPRESIÓN SECUENCIAL / Pierna completa- Talla:pequeña;		
			23	B5549 1	SU.PC.SANI.01.02 .03.900001	ZAPATILLA DE COMPRESIÓN NEUMÁTICA.		
			24	B5549 1	SU.PC.SANI.01.02 .03.900001	ZAPATILLA DE COMPRESIÓN NEUMÁTICA.		

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tfno. 950153301

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ

25/06/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmJCMLBDU7BXW6UGFZLL83VLHKW

PÁG. 6/7



Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO.--Notificar a las empresas adjudicatarias, la presente Resolución de Adjudicación del Primer Contrato Basado en el Acuerdo Marco, arriba referenciado y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en caso de que el valor estimado fuera inferior a cien mil euros, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a fecha la fecha de su firma.
EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	25/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCMLBDU7BXW6UGFZLL83VLHKW	PÁG. 7/7	